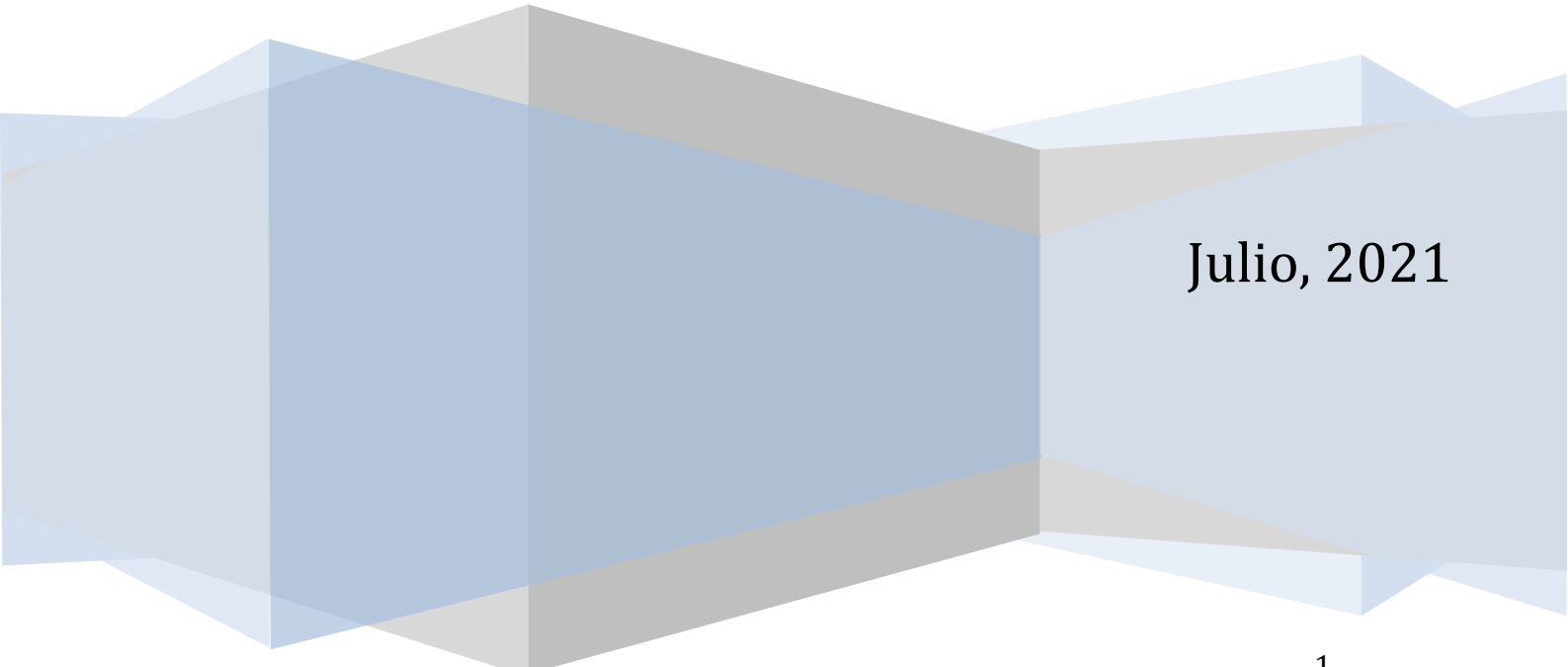


UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Comisión- Revisión Lineamientos de Política Institucional

**INFORME EJECUTIVO DE LA REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
INSTITUCIONAL – Comisión - Asamblea Universitaria Representativa**

(Aprobado por Asamblea Universitaria Representativa

Sesión 118-2021 del 01 de octubre del 2021)



Julio, 2021

Contenido

Presentación	3
Marco referencial	4
Descripción general del trabajo	4
Resultados de la revisión: “Lineamientos de Política Institucional 2021-2025” (LPI)	5
1. Modificación de la estructura para presentación de los LPI.....	5
2. Revisión por lineamiento.....	7
3. Resultado general de la revisión.....	32
Conclusiones	39
Recomendaciones	41
Anexos	42

Presentación

La naturaleza de los lineamientos: La frase “lineamiento de política” se refiere esencialmente a una aspiración o eje organizativo de las estrategias institucionales, y en consecuencia le es inherente un alto grado de generalidad; en consonancia con este principio, los lineamientos de esta propuesta destacan las rutas generales que deben encauzar el desarrollo institucional, lo cual implica mencionar estrategias o conjuntos de acciones, pero no necesariamente acciones específicas. Propuesta para los Lineamientos de Política Institucional 2014-2018 UNED. Pag1.

A la vez, de conformidad con el artículo 28, inciso h), del Estatuto Orgánico, se convoca a la sesión ordinaria virtual de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), número 110-2021, el viernes 12 de marzo de 2021, a las 9:00 a.m., en primera convocatoria y a las 9:30 a.m., en segunda convocatoria, con el fin de conocer y aprobar los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025.

El viernes 12 de marzo del 2021, se realizó la primera sesión ordinaria virtual de la Asamblea Universitaria Representativa, la número 110-2021, con la finalidad de dar a conocer el trámite de aprobación institucional de los Lineamientos de Política Institucional que guiarán el accionar de la Universidad durante el periodo 2021 al 2025.

El informe se realizó con la finalidad de sistematizar el trabajo de revisión de los Lineamientos de Política Institucional (LPI) asignado a un grupo de personas de la Asamblea Universitaria Representativa mediante votación.

Según consta en el acuerdo tomado el 16 de abril del 2021 por la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), en sesión extraordinaria No. 113-2021, se conforma la comisión que tendrá la responsabilidad de trabajar en la revisión del documento de Lineamientos de Política Institucional 2021-2025, con dos personas por cada uno de los sectores que componen la Asamblea Universitaria Representativa de la siguiente manera:

Sector representado	Nombre de las personas
Administrativos	<ul style="list-style-type: none">• Albán Espinoza Ortiz• Pablo Ramírez Solano
Sedes Universitarias	<ul style="list-style-type: none">• Xinia Madrigal Sandí• Yessenia López García
Consejo Universitario	<ul style="list-style-type: none">• Eduardo Castillo Arguedas• Rosberly Rojas Campos
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none">• Mauren Carvajal Mora• Steven Jiménez Badilla
Oficio	<ul style="list-style-type: none">• Álvaro García Otárola• Rodrigo Arias Camacho
Profesionales	<ul style="list-style-type: none">• Grettel Schonwandt Alvarado

Sector representado	Nombre de las personas
	<ul style="list-style-type: none"> • Sebastián Fournier Artavia
Tutores	<ul style="list-style-type: none"> • Allyson Núñez Méndez • Benjamín Álvarez Garay

Marco referencial

A continuación, se presentan los documentos que fueron fuente de información indispensable para la revisión de los lineamientos, dado que son base importante para su elaboración.

Algunos escritos guardan una relación directa y política y otros de normativa técnica y jurídica de la universidad, a continuación, se detallan:

1. Plan Nacional de la Educación Superior
2. Plan de trabajo del Rector de la UNED
3. Memoria del congreso
4. Estatuto Orgánico de la UNED
5. Estatuto de Personal de la UNED

Descripción general del trabajo

En la primera sesión de trabajo del 07 de mayo, se socializaron las propuestas para establecer de manera conjunta la dinámica de trabajo que guiaría y facilitaría dar cumplimiento a la revisión de los LPI.

Lo anterior, con el objetivo de resguardar y evidenciar la transparencia, la participación de todas las personas delegadas, la consideración de los aportes de los assembleístas durante las sesiones ordinarias de la AUR y contar con un trabajo de revisión estructurado.

Precisamente, para obtener una dinámica estructurada, se trabajó en cuatro acciones que modifican de manera general los LPI, específicamente en su formato y presentación, resguardando el trabajo participativo, la argumentación y la documentación. A continuación, se describen las acciones:

- A. En consenso, se determinó primeramente mejorar la estructura de los lineamientos (establecimiento de un nuevo ordenamiento de los capítulos), considerando una mayor pertinencia con la finalidad de los lineamientos presentados.
- B. Según lo anterior, al analizar los aportes de los assembleístas se estableció una nueva estructura para los lineamientos y la definición del contenido de cada capítulo, para guiar la nueva distribución de los lineamientos que lo requirieran prestando atención a observaciones hechas.

- C. Seguidamente, según la finalidad del lineamiento, el análisis de los aportes de los asambleístas y otros insumos que se citan en el marco referencial y los anexos del presente informe, se realizó el reordenamiento de los lineamientos que lo requirieron.
- D. Para documentar la revisión y el análisis de los aportes en las actas de la AUR, se elaboró un formato unificado de revisión, un instrumento de documentación del trabajo.

Una vez que mayoritariamente se aprobaron las cuatro acciones, se inició con el trabajo de revisión de cada lineamiento. Como parte de este trabajo respaldado por la normativa institucional, en los resultados de la revisión se presentan ¹modificaciones de forma, sugerencias de unificar, incluir y eliminar lineamientos, según los aportes del marco referencial y los anexos de este documento.

Por tanto, se estableció lo siguiente para la revisión de los LPI:

- A. Para la revisión y el análisis de las actas de las asambleas de la AUR, sobre los aportes a cada lineamiento, se determinó dividir en grupos por capítulo, conformando cuatro grupos voluntaria y equitativamente.
- B. El resultado del grupo se presentó al resto de la comisión y se debatió en plenaria. La revisión se resguardó en el instrumento de documentación diseñado para la tarea específica.
- C. Mediante votación se determinó el resultado final de revisión del lineamiento por parte de la comisión.

Finalmente, se elaboró el informe de revisión de los LPI 2021-2025, detallando el trabajo y el resultado de la revisión realizada, anexando la documentación tanto de los insumos como el trabajo individualizado de revisión de cada lineamiento con los argumentos, conclusiones y recomendaciones respectivos.

Resultados de la revisión: “Lineamientos de Política Institucional 2021-2025” (LPI)

1. Modificación de la estructura para presentación de los LPI

Como fue indicado, el primer resultado de la revisión es la nueva estructura de capítulos, donde lo esencial es la construcción de una definición de la temática que abordan los lineamientos según la finalidad.

De conformidad con lo anterior, se pasa de tener cinco capítulos a cuatro que se presentan a continuación:

¹ Entiéndase *modificaciones de forma*: incorporación de artículos o puntuación necesaria para mejorar la redacción y/o reescribir el lineamiento eliminando o incorporando palabras.

Capítulos de los LPI en la estructura original	Nuevos capítulos para estructurar los LPI
Capítulo I. Principios Orientadores de la Universidad Estatal a Distancia	Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED
Capítulo II. Compromisos de la Universidad Estatal a Distancia	Capítulo II: Academia
Capítulo III. Desarrollo académico	Capítulo III: Poblaciones estudiantiles
Capítulo IV. Desarrollo estudiantil	Capítulo IV: Gestión
Capítulo V. Gestión universitaria	

La definición del nuevo capítulo permite tener claridad en las delimitaciones que se considerarán para reorganizar los LPI según la temática. La nueva organización se presenta a continuación:

Definición de los nuevos capítulos

- Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED: considera los elementos relacionados con el marco filosófico de la Universidad, los compromisos con la sociedad costarricense, los territorios y el respeto a los valores y la ética pública.
- Capítulo II: Academia: relaciona de forma directa, a través de los medios de comunicación social, la docencia, las acciones de extensión, la investigación, y la vinculación con la sociedad costarricense, el Estado, los sectores económicos, organizaciones no gubernamentales y otras universidades en el ámbito nacional e internacional.
- Capítulo III: Poblaciones Estudiantiles: personas estudiantes que escogen la UNED en virtud de su modalidad de educación a distancia, la cobertura nacional y la calidad de sus carreras, los programas de extensión y acción social. Además, según la misión institucional la Universidad engloba de manera especial a aquellos que, por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren de oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.
- Capítulo IV: Gestión: los elementos propios de la gestión como lo son la planificación, la organización, la dirección, la integración de los recursos relacionados con la docencia, la extensión e investigación, el control y la evaluación.

Teniendo claridad de los elementos que conforman los nuevos capítulos, se revisó parcialmente cada lineamiento y se reubicó, si fue necesario, en el capítulo nuevo correspondiente.

2. Revisión por lineamiento

Se realizó una reorganización de los LPI en los diferentes capítulos, a continuación, se presenta la distribución acordada con la numeración original y que se utilizó de base para la revisión:

Capítulo	Lineamiento
Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-18-42-43-44-47
Capítulo II: Academia	11-12-13-15-16-17-21-22-23-24-25-27-28-48-49
Capítulo III: Poblaciones Estudiantiles	19-29-30-31-32-33-34-35
Capítulo IV: Gestión	14-20-26-36-37-38-39-40-41-45-46-50-51-52

A continuación, se presenta la decisión tomada en relación con el lineamiento por parte de la comisión, en la estructura original de los lineamientos y que será presentada de forma comparativa.

Para una mejor comprensión se describe lo siguiente:

1. En la primera columna se encuentra el lineamiento original sometido a revisión.
2. La columna del centro, indica la ubicación en el capítulo, según la nueva estructura.
 - a. El trabajo realizado se ubica en la tercera columna. Los resultados contemplan las siguientes opciones al considerarse los aportes revisados y la discusión de la comisión:
 - i. Se mantiene original: se decide mantener el lineamiento tal cual fue presentado.
 - ii. Presenta ajustes en la redacción: se realizan ajustes en la redacción del lineamiento para mejorar su comprensión.
 - iii. Se plantea nueva propuesta de redacción: se decide presentar una nueva redacción del lineamiento.
 - iv. Se unifica: se decide presentar una nueva redacción del lineamiento que considere los elementos esenciales del lineamiento original, ya que la finalidad es similar y/o complementaria.
 - v. Se elimina: se elimina el lineamiento original y se argumentan las razones.

Aquellos lineamientos que no se modificaron de forma individualizada, solo se reflejan en la unión de las últimas columnas, presentan únicamente la correspondencia en el nuevo capítulo.

Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED		
Lineamiento	Nuevo Capítulo	Resultado de la revisión del lineamiento - Comisión
<p>Lineamiento 1: Democratizar la educación superior, entendida como la misión de ofrecer educación universitaria a distancia que se fundamenta en la inclusión social y la búsqueda de la equidad territorial para llevar formación a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que, por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.</p>	<p>Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED</p>	<p>Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p> <p>Lineamiento 1: Democratizar la educación superior, entendida como la misión de ofrecer educación universitaria a distancia que se fundamenta en la inclusión social y la búsqueda de la equidad territorial para llevar formación a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que, por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una <u>inserción real, equitativa e igualitaria en la sociedad.</u></p>
<p>Lineamiento 2: Atender los derechos humanos mediante su transversalización en todo el quehacer universitario, con espacios que fortalezcan su aplicación en el más amplio y respetuoso diálogo intercultural y de saberes.</p>	<p>Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED</p>	<p>Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p> <p>Lineamiento 2: <u>Fortalecer el respeto a los derechos humanos en la UNED</u> mediante su transversalización en todo el quehacer universitario, con espacios que fortalezcan su aplicación en el más amplio y respetuoso diálogo intercultural y de saberes.</p>
<p>Lineamiento 3: Promover la reflexión, el estudio, la investigación y la extensión universitaria sobre la problemática</p>	<p>Capítulo I: Principios</p>	<p>Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p>

<p>socioambiental y la sostenibilidad desde un enfoque biocéntrico y ético ambiental.</p>	<p>Orientadores de la UNED</p>	<p>Lineamiento 3: Promover la reflexión, el estudio, la investigación y la extensión universitaria sobre la problemática socioambiental y la sostenibilidad desde <u>un enfoque ecocéntrico y una ética ambiental biocéntrica.</u></p>
<p>Lineamiento 4: Defender la autonomía universitaria, en función de la independencia consagrada en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política de Costa Rica, en la cual le provee a la Universidad la facultad de autoorganizarse, autogobernarse, definir su propio desarrollo académico, promover el pensamiento crítico, la libertad de cátedra y asegurar la diversidad y confrontación de opiniones, la administración de recursos y financiamiento.</p>	<p>Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED</p>	<p>Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p> <p>Lineamiento 4: <u>Fortalecer y defender</u> la autonomía universitaria, en función de la independencia consagrada en los artículos 84, 85 y <u>87</u> de la Constitución Política de Costa Rica, en la cual le provee a la Universidad la facultad de autoorganizarse, autogobernarse, definir su propio desarrollo académico, promover el pensamiento crítico, la libertad de cátedra y asegurar la diversidad y confrontación de opiniones; <u>además de, la administración de los recursos y asegurar su financiamiento.</u></p>
<p>Lineamiento 5: Promover la gestión y cultura institucional basada en la transparencia, el valor público y la responsabilidad social, de manera que se incentive el desarrollo de la participación ciudadana; y la reforma, la mejora y el enriquecimiento de los procesos democráticos, con el objetivo de optimizar</p>	<p>Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED</p>	<p>Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p> <p>Lineamiento 5: Promover la gestión y cultura institucional basada en la transparencia, el valor público, la responsabilidad social <u>universitaria, la rendición de cuentas y la no discriminación;</u> de manera que, se incentive el desarrollo de la participación ciudadana; y la reforma, la mejora y el enriquecimiento de los procesos democráticos, con el objetivo de optimizar la eficacia y eficiencia en el funcionamiento de su</p>

<p>la eficacia y eficiencia en el funcionamiento de su institucionalidad, como ejemplo del valor público que promueve la UNED, en razón de sus recursos públicos.</p>		<p>institucionalidad, como ejemplo del valor público que promueve la UNED, en razón de sus recursos públicos.</p>
<p>Lineamiento 6: Concebir la ética como un principio orientador de las acciones institucionales e individuales responsables, de modo tal que tanto los mecanismos formales de gestión organizacional como las actividades desarrolladas por las dependencias y personas que integran la Universidad o se asocian con esta, y respondan con plena consciencia, propiedad y transparencia, a los objetivos de la institución y a los fines sociales que la institución persigue.</p>	<p>Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED</p>	<p>Resultado: Modificación: Nueva Propuesta de Redacción</p> <p>Lineamiento 6: Concebir la ética como un principio orientador de las acciones institucionales e individuales; de modo que respondan con plena consciencia, propiedad y transparencia a los objetivos y fines de la institución.</p>
<p>Lineamiento 7: Fundamentar sólidamente el valor público de la universidad pública y de la UNED en particular, ante la sociedad y sus diversos actores económicos, políticos y sociales, destacando la importancia de la modalidad a distancia, como elemento diferenciador, pertinente y moderno que contribuye a la creación de mayores capacidades humanas y nacionales para un</p>	<p>Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED</p>	<p>Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p> <p>Lineamiento 7: Fundamentar sólidamente el valor público de las universidades <u>estatales</u> y en especial de la UNED ante la sociedad y sus diversos actores económicos, políticos y sociales, destacando la importancia de la modalidad a distancia <u>y el uso de herramientas tecnológicas</u> como elemento diferenciador, pertinente y moderno que contribuye a la creación de mayores capacidades individuales <u>y colectivas</u> para un desarrollo más</p>

desarrollo más equitativo e inclusivo que brinde mejores condiciones de vida para todas las personas en nuestro país.		equitativo, <u>igualitario</u> e inclusivo que brinde mejores condiciones de vida para todas las personas del país.
Capítulo II. Compromisos de la universidad estatal a distancia		
Lineamiento	Nuevo Capítulo	Resultado de la revisión del lineamiento - Comisión
<p>Lineamiento 8: Potenciar la confianza y legitimidad que posee la UNED en la sociedad costarricense, a partir de la evidencia y divulgación de su valor público en cuanto al acceso, la calidad y la igualdad de oportunidades, postulados de su establecimiento como institución democratizadora de la educación superior. Para ello, debe medir, clara y explícitamente, su aporte a la sociedad costarricense, por medio de la movilidad y pertinencia social, el desarrollo del conocimiento científico, sociocultural y artístico en relación con los recursos públicos disponibles.</p>	<p>Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED</p> <p>Resultado: Mantener el Original</p>	

<p>Lineamiento 9: Promover la participación activa de la Universidad en los órganos de discusión, de gobierno y de cooperación, vinculados y dinamizados con innovación para contribuir con las metas de desarrollo de las distintas realidades territoriales y del país.</p>	<p>Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED</p> <p>Resultado: Mantener el Original</p>	
<p>Lineamiento 10: Generar espacios de reflexión, diálogo e interacción entre la universidad y actores territoriales, que permitan establecer rutas particulares para una mejor comprensión del territorio y la definición de programas y actividades educativas, científicas y culturales pertinentes y, a la vez, de injerencia en la transformación ambiental, social, económica, política y cultural de comunidades.</p>	<p>Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED</p>	<p>Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p> <p>Lineamiento 10: Generar espacios de reflexión, diálogo e interacción entre la universidad y actores territoriales, que permitan establecer rutas particulares para una mejor comprensión del territorio y la definición de programas y actividades educativas, científicas y culturales pertinentes y, a la vez, de injerencia en el desarrollo <u>sostenibilidad</u> ambiental, social, económica, política y cultural de comunidades.</p>
<p>Lineamiento 11: Desarrollar la educación a distancia de manera innovadora, flexible, abierta y en línea, con la que las propuestas de estrategias educativas de la UNED estén en función de cada contexto social, cultural y epistemológico, según se consideren las</p>	<p>Capítulo II: Academia</p>	<p>Resultado: Modificación: Nueva Propuesta de Redacción</p> <p>Fortalecer la modalidad educativa a distancia de la UNED , de manera innovadora, flexible, pluricultural, democrática, accesible, inclusiva, igualitaria, virtual y en línea, promoviendo un aprendizaje de calidad al alcance de todas las personas con estrategias educativas en función de cada contexto social, cultural y económico, fundamentadas</p>

<p>situaciones especiales de poblaciones específicas y de acuerdo con los requerimientos de su oferta académica; al igual que recurrir a la metodologías presenciales solo en aquellos casos en que sea necesario, en aras de cumplir satisfactoriamente con la misión democratizadora de la educación con las diversas poblaciones estudiantiles.</p>		<p>epistemológica y metodológicamente, según se consideren las necesidades educativas de poblaciones estudiantiles, con actividades presenciales sólo en aquellos casos en que sea estrictamente necesario de acuerdo con la naturaleza de las asignaturas.</p>
<p>Lineamiento 12: Ampliar y consolidar las posibilidades de formación y de aprendizaje a lo largo de la vida, optimizando las oportunidades que ofrece la tecnología en la modalidad de la educación a distancia y el posicionamiento social de la UNED en las comunidades. Además, las personas graduadas continuarán participando activamente en los diversos roles de la vida universitaria, por medio de los programas académicos y de vida estudiantil.</p>	<p>Resultado: Modificación: Unión y Nueva Propuesta de Redacción</p> <p>Capítulo II: Academia</p> <p>Se incorpora con el Lineamiento 30 y queda en el capítulo III</p>	
<p>Capítulo III. Desarrollo académico</p>		
<p>Lineamiento</p>	<p>Nuevo Capítulo</p>	<p>Resultado de la revisión del lineamiento - Comisión</p>

<p>Lineamiento 13: Crear, generar y gestionar conocimiento, estudio sistemático de la realidad, construcción de modelos teórico-prácticos, reflexión y debate científico desde la investigación básica y aplicada, que se oriente tanto a la investigación de los procesos académicos y metodologías a distancia como a las distintas áreas del saber y conocimiento, con apoyo de un sistema consolidado de investigación, dinámico y generador de redes institucionales (internas, nacionales e internacionales).</p>	<p>Capítulo Academia</p>	<p>II: Resultado: Modificación: Nueva Propuesta de Redacción</p> <p>Lineamiento 13: Crear y gestionar conocimiento, mediante el estudio sistemático de la realidad, la construcción de modelos teórico-prácticos, la reflexión y el debate científico, que se oriente tanto a la investigación en las distintas áreas del conocimiento, con énfasis en procesos académicos y metodologías a distancia con apoyo de un sistema consolidado de investigación, dinámico y generador de redes internas, nacionales e internacionales, en procura de mejorar de las condiciones de vida de las diversas comunidades a las que atiende la universidad.</p>
<p>Lineamiento 14: Avanzar en el fortalecimiento de carreras, cátedras y programas docentes a distancia, a partir del establecimiento de un nuevo nivel de estructura organizacional académica en la Universidad, mediante la creación de facultades que brinden más autonomía de gobierno, estructura ocupacional y dotación de recursos.</p>	<p>Capítulo IV: Gestión</p> <p>Resultado: Modificación: Unión y Nueva propuesta de redacción.</p> <p>Se une con el lineamiento 46 original.</p>	
<p>Lineamiento 15: Consolidar estrategias orientadas a favorecer la diversificación,</p>	<p>Capítulo Academia</p>	<p>II: Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción.</p>

<p>calidad, pertinencia y sostenibilidad de la oferta académica con una visión prospectiva, que incluya la especificidad y flexibilidad en el diseño curricular, su dimensión internacional, inter y transdisciplinar, y una correspondencia con las demandas y necesidades de contextos socio-profesionales.</p>		<p>Lineamiento 15: Consolidar estrategias orientadas a favorecer la diversificación, calidad, sostenibilidad y pertinencia de la oferta académica, con una visión prospectiva, que incluya la particularidad epistemológica y flexibilidad curricular en su dimensión internacional, territorial, inter y transdisciplinar.</p>
<p>Lineamiento 16: Potenciar la extensión como quehacer que posibilita las relaciones horizontales entre la Universidad, el entorno natural y las realidades sociales y culturales, de forma que el territorio constituya el eje integrador de la acción universitaria desde un enfoque multidimensional y que articule los ámbitos económico, social, político, cultural y natural, en pos de promover la participación activa de las comunidades en la construcción, sistematización y aplicación del conocimiento, con el fin de coadyuvar en la movilidad social y la equidad territorial.</p>	<p>Capítulo Academia</p>	<p>II: Resultado: Modificación: Nueva Propuesta de Redacción</p> <p>Lineamiento 16: Potenciar la extensión y la acción social como quehacer que posibilita las relaciones horizontales entre la Universidad, el medio natural y las realidades sociales y culturales, de forma que el territorio constituya el eje integrador de la acción universitaria; vista desde un enfoque multidimensional y que articule los ámbitos económico, social, político, cultural y natural, en pos de promover la participación activa de las comunidades en la construcción, sistematización y aplicación del conocimiento, con el fin de coadyuvar en la movilidad social y la equidad territorial, promoviendo redes de innovación social que potencien en los territorios, sus capacidades para co-crear innovaciones y oportunidades.</p>

<p>Lineamiento 17: Articular la docencia a distancia, la investigación y la extensión universitaria, ya que, en cada una de ellas, es posible encontrar acciones mezcladas, conducentes a manifestar los diferentes niveles de interdependencia que presentan. Las tres se entrelazan en torno a generar conocimiento, que no se reduce únicamente a la actividad investigativa, sino que también impulsa los procesos docentes y de diálogo social.</p>	<p>Capítulo Academia</p>	<p>II: Resultado: Modificación: Nueva Propuesta de Redacción</p> <p>Lineamiento 17: Articular la docencia a distancia, la investigación y la extensión universitaria, en torno a la generación de conocimiento, y la promoción del diálogo social, la acción docente, la difusión y la divulgación científica.</p>
<p>Lineamiento 18: Aportar insumos para formular y evaluar políticas públicas, reorientar las estrategias nacionales y territoriales de desarrollo, proponer alternativas económicas y productivas viables, democratizadoras y novedosas, por medio de las actividades de investigación y extensión, en aras de mejorar el bienestar material, el empleo decente y de calidad, así como la generación de emprendimientos económicos y sociales que beneficien a aquellos sectores con menos oportunidades de acceso a los servicios universitarios, particularmente a las poblaciones estudiantiles mediante estrategias como la creación de cooperativas.</p>	<p>Capítulo Principios Orientadores de la UNED</p>	<p>I: Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p> <p>Lineamiento 18: Incidir en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas con un enfoque territorial, por medio de las actividades de investigación y extensión, en aras de mejorar el bienestar integral de la población costarricense, particularmente de aquellos sectores más vulnerables y de las poblaciones estudiantiles de la UNED.</p>

<p>Lineamiento 19: Optimizar el uso de los medios de comunicación universitarios (radio, televisión y tecnologías de información y comunicación, TIC) para brindarles a las poblaciones estudiantiles materiales y recursos educativos diversos, adecuados a estilos de aprendizaje y necesidades específicas, mediante procesos de producción eficientes y oportunos, que respondan a los avances en el campo de conocimiento, a los requerimientos de aprendizaje y contribuyan al desarrollo de una sociedad más participativa y justa.</p>	<p>Capítulo III: Poblaciones Estudiantiles</p>	<p>Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción</p> <p>Lineamiento 19: Brindar a las poblaciones estudiantiles, materiales y recursos educativos diversos, adecuados a estilos de aprendizaje y necesidades específicas, mediante el uso de los medios de comunicación universitarios, procesos de producción eficientes y oportunos, que respondan a los avances en el campo de conocimiento, a los requerimientos de aprendizaje y que contribuyan al desarrollo de una sociedad más participativa y justa.</p>
<p>Lineamiento 20: Gestionar un sistema de cambio organizacional en la UNED que integre los procesos, productos, servicios y relaciones socioculturales que innoven el desarrollo institucional para un mejor desempeño administrativo, social, técnico y de mejora continua.</p>	<p>Capítulo IV: Gestión</p> <p>Resultado: Modificación: Unión y Nueva propuesta de redacción.</p> <p>Se une con el lineamiento 40 original.</p> <p>Establecer un modelo de gestión organizacional que permita mejorar el desempeño integral de la universidad, que promueva la cultura de la mejora continua, la innovación y el aprovechamiento de las herramientas TIC, sentando las bases sólidas para una transformación digital que fortalezca e integre los procesos, productos, servicios y las relaciones socioculturales, para el logro de los objetivos institucionales.</p>	

<p>Lineamiento 21: Promover la diversificación, ampliación e internacionalización de la oferta académica orientada a la creación de cursos y asignaturas masivos, programas técnicos y carreras con doble titulación institucional, nacional e internacional, con el propósito de que sea pertinente, oportuno, multilingüe, multicultural y de calidad, la cual fomente, asimismo, la cooperación e integración con otras instituciones de educación superior, en la búsqueda de la excelencia académica.</p>	<p>Capítulo Academia</p>	<p>II: Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p> <p>Lineamiento 21: Promover la diversificación, ampliación e internacionalización de la oferta académica orientada a la creación de cursos y asignaturas de alto alcance e impacto, así como programas técnicos y carreras con doble titulación y titulación conjunta institucional, nacional e internacional, con el propósito de generar una oferta pertinente, oportuna, multilingüe, multicultural y de calidad, que fomente la cooperación e integración con otras instituciones de educación superior, en la búsqueda de la excelencia académica.</p>
<p>Lineamiento 22: Fortalecer los programas de posgrado mediante la consolidación de su calidad académica, educación en línea, definiendo sus procesos a partir de líneas de investigación y su interrelación con la extensión, el entorno nacional e internacional y el estudiantado, lo mismo que de criterios para asegurar su pertinencia y oportunidad.</p>	<p>Capítulo Academia</p>	<p>II: Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p> <p>Lineamiento 22: Fortalecer los programas de posgrado mediante la consolidación de su calidad académica, su pertinencia y la definición de sus procesos a partir de líneas de investigación, la educación en línea y la forma en la cual se interrelaciona con el estudiantado, la extensión y el entorno nacional e internacional.</p>
<p>Lineamiento 23: Desarrollar procesos de evaluación orientados hacia el aprendizaje, caracterizados por su continuidad, rigurosidad, validez y confiabilidad, acordes</p>	<p>Capítulo Academia</p>	<p>II: Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción.</p> <p>Lineamiento 23: Desarrollar propuestas innovadoras en la evaluación formativa, sumativa y auténtica de los aprendizajes,</p>

<p>con las características del objeto de conocimiento, grado académico y las posibilidades tecnológicas que ofrece el modelo de educación a distancia, y que permitan la generación de propuestas innovadoras, auténticas, alternativas y favorecedoras de la autorregulación de los aprendizajes.</p>		<p>caracterizadas por su continuidad, rigurosidad, validez y confiabilidad, acordes con las características del objeto de conocimiento, el grado académico, el aprovechamiento de las tecnologías y la modalidad de educación a distancia.</p>
<p>Lineamiento 24: Desarrollar un programa propedéutico que ofrezca cursos de fortalecimiento de capacidades básicas como lectoescritura, pensamiento matemático, lógica y razonamiento, entre otras. Dichos cursos deben constituir una etapa previa por aprobarse antes de iniciar los estudios de una carrera; su objetivo es contribuir a garantizar más éxito en las carreras.</p>	<p>Capítulo Academia</p>	<p>II: Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción.</p> <p>Lineamiento 24: Desarrollar programas propedéuticos para el fortalecimiento de las capacidades académicas y digitales básicas de las personas estudiantes, para el éxito académico en la educación a distancia.</p>
<p>Lineamiento 25: Fortalecer el liderazgo de la Editorial en la producción de unidades didácticas y de libros en sus diversos formatos, que promuevan, las artes, las ciencias y, en general, la difusión de la cultura, en tanto se integra el apoyo de profesionales, académicos, investigadores y</p>	<p>Capítulo Academia</p>	<p>II: Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción</p> <p>Lineamiento 25: Fortalecer a la Editorial como productora de materiales en sus diversos formatos, promotora de las artes, las ciencias, la tecnología, la cultura y la producción didáctica, en trabajo articulado e integrado con los diversos actores institucionales y de la comunidad nacional.</p>

<p>de todos los trabajadores de la cultura en sus diversas disciplinas, quienes faciliten la toma de decisiones de su consejo editorial.</p>		
<p>Lineamiento 26: Propiciar el desarrollo del talento humano por medio de la formación y capacitación continua de todas las personas funcionarias, motivando y reconociendo el crecimiento profesional e integrando en el proceso los diferentes ámbitos de la actividad sustantiva universitaria, según los fines institucionales. Los esfuerzos realizados en este ámbito deberán considerarse en procesos de evaluación del desempeño y al optar por concursos para puestos en la institución.</p>	<p>Capítulo IV: Gestión</p>	<p>Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción</p> <p>Lineamiento 26: Propiciar el desarrollo integral del talento humano con la puesta en marcha de procesos, programas y acciones de formación y capacitación, bajo un modelo planificado centrado en la persona y considerando los procesos sustantivos y necesidades de la universidad; orientado a la motivación, el crecimiento y la promoción de la cultura de la formación y capacitación en el personal de la universidad de manera que pueda desarrollar de forma óptima y medible el desempeño de las funciones, ya que son quienes contribuyen a la eficiencia, el desarrollo y transformación de la Universidad.</p>
<p>Lineamiento 27: Promover la libertad de cátedra por medio del pensamiento autónomo de las personas académicas y estudiantes en el marco del auténtico debate académico, mediante la confrontación argumentada y fundamentada entre diversas posiciones, al mismo tiempo que se garantizan no solo la</p>	<p>Capítulo II: Academia</p>	<p>Resultado: Mantener el Original</p>

protección contra interferencias externas, sino los deberes inherentes a tal derecho.		
Lineamiento 28: Articular mediante un sistema de Medios de Comunicación UNED, las diversas iniciativas y medios de comunicación universitarios, asegurando la libre expresión de ideas y opiniones, y la contribución a la creación de opinión pública reflexiva con información veraz, desde un posicionamiento plural, crítico e independiente sobre la realidad universitaria, nacional e internacional.	Capítulo Academia	II: Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción Lineamiento 28: Promover el acceso a la educación, la cultura y la libre expresión de ideas y conocimientos desde un posicionamiento independiente, plural, reflexivo y crítico, mediante un sistema de Medios de Comunicación UNED que se fundamente en un enfoque transmedia, difundido a través de radio, televisión y web, dando voz a las comunidades, articulando con los actores académicos, territoriales y mediáticos, elevando el valor público de la UNED.
Capítulo IV. Desarrollo estudiantil		
Lineamiento	Nuevo Capítulo	Resultado de la revisión del lineamiento - Comisión
Lineamiento 29: Promover el desarrollo integral de la persona discente mediante programas y servicios de vida estudiantil que faciliten el ingreso, la permanencia, el logro académico y el aprendizaje a lo largo de la vida, de manera articulada con el sistema de educación a distancia.	Capitulo Poblaciones Estudiantiles	III: Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción Lineamiento 29: Promover el desarrollo integral de la persona <u>estudiante</u> mediante programas y servicios de vida estudiantil que faciliten el ingreso, la permanencia, el logro académico y el aprendizaje a lo largo de la vida, de manera articulada con el sistema de educación a distancia.

<p>Lineamiento 30: Potenciar un espíritu cívico, crítico y participativo con las realidades locales, nacionales y globales en las poblaciones estudiantiles de la UNED; así como en el desarrollo de capacidades para la educación a lo largo de la vida, que propicien la mejora personal, profesional y social, y el desarrollo integral del país.</p>	<p>Capítulo III: Poblaciones Estudiantiles</p>	<p>Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción.</p> <p>Lineamiento 30: Promover en el estudiantado el desarrollo de capacidades para la educación a lo largo de la vida que propicien la mejora personal, profesional y social de la persona graduada, con el fin, de que se involucre activamente en la política, la gestión, el desarrollo académico de la universidad y el desarrollo integral del país.</p>
<p>Lineamiento 31: Fortalecer la accesibilidad y la conectividad del estudiantado con el fin de ampliar la disponibilidad a los servicios y recursos digitales, especialmente útiles en las dinámicas propias de la academia, así como su participación en la generación, divulgación y difusión del conocimiento.</p>	<p>Capítulo III: Poblaciones Estudiantiles</p>	<p>Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción.</p> <p>Lineamiento 31: Fortalecer la accesibilidad y la conectividad del estudiantado, en concordancia con el respeto al derecho a la educación, ampliando la disponibilidad de servicios y recursos digitales, así como su participación en la generación, divulgación y difusión del conocimiento.</p>
<p>Lineamiento 32: Ampliar y diversificar los programas de becas y apoyo estudiantil con criterios de sostenibilidad y justicia territorial disponiendo de una dotación adecuada de recursos propios, complementada con otros fondos generados por medio de fuentes de financiamiento externo.</p>	<p>Capítulo III: Poblaciones Estudiantiles</p>	<p>Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p> <p>Lineamiento 32: <u>Fortalecer y diversificar</u> los programas de becas y apoyo estudiantil con criterios de <u>igualdad social</u>, sostenibilidad y justicia territorial disponiendo de una dotación adecuada de recursos propios, complementada con otros fondos generados por medio de fuentes de financiamiento externo.</p>

<p>Lineamiento 33: Favorecer la inclusión social, la multiculturalidad, el multilingüismo y el respeto por la diversidad, con el fin de contribuir integralmente en el desarrollo de la población estudiantil y graduada de la UNED.</p>	<p>Capítulo III: Poblaciones Estudiantiles</p> <p>Resultado: Mantener el Original</p>	
<p>Lineamiento 34: Promover y defender la autonomía del movimiento estudiantil propiciando la participación estudiantil en las diversas áreas de la vida universitaria.</p>	<p>Capítulo III: Poblaciones Estudiantiles</p>	<p>Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p> <p>Lineamiento 34: Promover, garantizar y defender la autonomía del movimiento estudiantil y la participación de las personas estudiantes en los espacios académicos, de gobierno, gestión y las diversas áreas de la vida universitaria.</p>
<p>Lineamiento 35: Garantizar la continuidad del derecho a la educación a la comunidad estudiantil, de manera que se le brindará al estudiantado que lo requiera, el equipo y la conectividad para seguir el proceso formativo sin interrupciones, fortaleciendo la igualdad de condiciones y oportunidades, al igual que la participación y el desarrollo humano.</p>	<p>Capítulo III: Poblaciones Estudiantiles</p> <p>Se une en redacción con el 31</p>	
<p>Capítulo V. Gestión universitaria</p>		
<p>Lineamiento</p>	<p>Nuevo Capítulo</p>	<p>Resultado de la revisión del lineamiento - Comisión</p>

<p>Lineamiento 36: Articular el talento humano, recursos materiales, financieros, tecnológicos y metodológicos de manera planificada, sistemática y organizada en la creación, preservación y transferencia del conocimiento, con el fin de solucionar problemas, satisfacer necesidades de forma pertinente, equitativa, eficiente, eficaz e innovadora y crear valor público institucional.</p>	<p>Capítulo IV: Gestión</p> <p>Resultado: Modificación: Eliminar</p> <p>(Ver en conclusiones la razones por la que se elimina el lineamiento)</p>	
<p>Lineamiento 37: Concretar esfuerzos para la mejora del clima organizacional que favorezca el estado anímico, físico y mental de las personas que laboran en la UNED, como componente esencial en la gestión para desarrollo institucional, mediante la incorporación de acciones que apoyen la mejora continua en el liderazgo, la motivación y la ética, que facilite a la Universidad contar con equipos efectivos e integrados, que promuevan la eficiencia y eficacia en sus procesos de creación de valor público.</p>	<p>Capítulo IV: Gestión</p>	<p>Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción.</p> <p>Gestionar acciones para la mejora continua del clima organizacional enfocada en el bienestar integral de las personas funcionarias, como componente esencial del desarrollo institucional.</p>

<p>Lineamiento 38: Fortalecer la sostenibilidad financiera de la UNED mejorando la planificación y administración financiera, orientándola al logro del equilibrio presupuestario, y garantizando el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	<p>Capítulo IV: Gestión</p>	<p>Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p> <p>Lineamiento 38: Fortalecer la sostenibilidad financiera de la UNED mejorando <u>el modelo de planificación en la gestión universitaria</u>, orientándola al logro del equilibrio presupuestario, y garantizando el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>
<p>Lineamiento 39: Promover el desarrollo de la investigación, docencia, extensión, facilitando la promoción, el financiamiento, la ampliación y el mejoramiento de los servicios académicos y técnicos remunerados que la UNED les presta a los diferentes sectores de la sociedad costarricense, así como el enriquecimiento de las capacidades de los académicos y estudiantes en sus respectivas disciplinas, mediante la articulación y participación de la FUNDEPREDI.</p>	<p>Capítulo IV: Gestión</p>	<p>Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción.</p> <p>Lineamiento 39: Promover la articulación y la mejora de los mecanismos de vinculación remunerada por medio de la FUNDEPREDI a través de la comercialización de los productos y servicios de la Universidad para generar nuevos recursos, que son necesarios para apoyar el desarrollo de la investigación, docencia y extensión que se brindan a los sectores de la sociedad costarricense, así como el enriquecimiento de las capacidades del personal académico y de las poblaciones estudiantiles en sus respectivas disciplinas, facilitando la promoción, el financiamiento, la ampliación y el mejoramiento en la oferta y proyección los servicios académicos y técnicos remunerados.</p>
<p>Lineamiento 40: Fortalecer los procesos institucionales vía transformación digital y uso intensivo de las herramientas de las TIC,</p>	<p>Capítulo IV: Gestión</p> <p>Resultado: Modificación: Unión y Nueva propuesta de redacción.</p> <p>Se une con el lineamiento 20 original.</p>	

<p>con la finalidad de mejorar la gestión y el logro de los objetivos institucionales.</p>	<p>Lineamiento 20 y 40: Establecer un modelo de gestión organizacional que permita mejorar el desempeño integral de la universidad, que promueva la cultura de la mejora continua, la innovación y el aprovechamiento de las herramientas TIC, sentando las bases sólidas para una transformación digital que fortalezca e integre los procesos, productos, servicios y las relaciones socioculturales, para el logro de los objetivos institucionales.</p>	
<p>Lineamiento 41: Certificar y acreditar la calidad de la gestión institucional para que los productos y servicios cumplan con los estándares de excelencia propios de una universidad pública. En concordancia, el modelo de gestión universitaria de la UNED procura el mejoramiento continuo de los procesos institucionales hacia la eficiencia en el uso de los recursos y el logro de los objetivos, constituyendo así la base de la evaluación global de la Universidad.</p>	<p>Capítulo IV: Gestión</p> <p>Resultado: Mantener el Original</p>	
<p>Lineamiento 42: Eliminar consistentemente las desigualdades en las poblaciones estudiantiles, así como entre el personal académico y administrativo de la UNED, mediante una estrategia de transversalización de la perspectiva de género en las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión</p>	<p>Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED</p>	<p>Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción.</p> <p>Lineamiento 42: <u>Erradicar</u> las desigualdades y <u>discriminaciones</u> en las poblaciones estudiantiles, así como entre el personal académico y administrativo de la UNED, mediante una estrategia de transversalización de la perspectiva de género y con un <u>enfoque de derechos humanos</u>, en las actividades de docencia, investigación, extensión, <u>vida estudiantil</u> y gestión universitaria; para ello, se deben identificar y remover los obstáculos que</p>

<p>universitaria; para ello, se deben identificar y remover los obstáculos que impiden la equidad de género, además de un análisis permanente de la incidencia de las políticas y los programas universitarios.</p>		<p>impiden la <u>igualdad</u> de género, además de un análisis permanente de la incidencia de las políticas y los programas universitarios.</p>
<p>Lineamiento 43: Prevenir, evitar y erradicar las conductas de acoso y hostigamiento sexual, laboral y académica, así como la discriminación e intolerancia por razones de orientación e identidad sexual, cultural, religiosa, de origen étnico y otras manifestaciones de odio que perjudiquen la integridad de la persona.</p>	<p>Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED</p>	<p>Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p> <p>Lineamiento 43: Prevenir, evitar y erradicar las conductas de <u>hostigamiento sexual y acoso laboral</u> y académico, la discriminación e intolerancia por razones de <u>identidad de género u orientación sexual</u>, cultural, religiosa, étnica, <u>etaria</u> y otras manifestaciones de odio que perjudiquen la integridad de la persona.</p>
<p>Lineamiento 44: Promover el respeto, la amabilidad y la atención en el trato como valores imprescindibles, las condiciones óptimas de salud, la seguridad laboral, el diálogo, el análisis racional y autocrítico de los problemas laborales e interpersonales, combatiendo, además, toda forma de acoso laboral o sexual.</p>	<p>Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED</p>	<p>Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p> <p>Lineamiento 44: Promover el respeto, la amabilidad y la atención en el trato como valores imprescindibles, así como las condiciones óptimas de salud <u>integral</u>, la seguridad laboral, el diálogo y el análisis racional y autocrítico de los problemas laborales e interpersonales.</p>

<p>Lineamiento 45: Mejorar de forma continua la estructura organizacional de la UNED, de manera que facilite el flujo de información, la distribución de responsabilidades, aclare las relaciones de autoridad y establezca una distribución de recursos y funciones adecuada a las exigencias y al cumplimiento de los fines institucionales.</p>	<p>Capítulo IV: Gestión</p>	<p>Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción.</p> <p>Lineamiento 45: Mejorar de forma continua la estructura organizacional y funcional de la UNED, fortaleciendo primordialmente las áreas y procesos sustantivos, en respuesta a la misión, la regionalización, las poblaciones estudiantiles, al modelo pedagógico y al contexto, bajo principios organizacionales que faciliten el flujo de información, la distribución de responsabilidades, aclare las relaciones de autoridad y establezca una distribución de recursos y funciones adecuada a las exigencias y al cumplimiento de los fines institucionales.</p>
<p>Lineamiento 46: Dotar a la UNED de una estructura organizativa optimizada y congruente con los presentes lineamientos para conseguir los procesos académicos mediante ajustes tales como la equiparación de sus áreas sustantivas de vida estudiantil y extensión universitaria con respecto a las de docencia, investigación, planificación y administración universitaria.</p>	<p>Capítulo IV: Gestión</p> <p>Resultado: Modificación: Unión y Nueva propuesta de redacción.</p> <p>Se une con el lineamiento 14 original.</p> <p>Lineamiento 14 y 46: Fortalecer la funcionalidad del quehacer de la vida estudiantil y la extensión mediante la creación de las vicerrectorías respectivas, así como facultades, en respuesta de las necesidades y oportunidades del contexto, del quehacer docente, el desarrollo integral de las poblaciones estudiantiles, la regionalización, investigación y extensión, para que la universidad pueda continuar el mandato dado en la misión y visión, de forma eficiente y generando valor público.</p>	
<p>Lineamiento 47: Realizar procesos educativos y de gestión dentro de un marco</p>	<p>Capítulo I: Principios</p>	<p>Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p>

<p>de respeto al ambiente, cumpliendo la normativa pertinente, concientizando a la comunidad universitaria de la huella de sus actividades, investigando sobre alternativas de desarrollo ambientalmente sustentable, involucrando a las distintas comunidades y sectores del país, y desarrollando carreras y programas educativos con una sólida ética ambiental en pro de la carbono-neutralidad.</p>	<p>Orientadores de la UNED</p>	<p>Lineamiento 47: Realizar procesos <u>académicos</u> y de gestión dentro de un marco de respeto al <u>medioambiente</u>, cumpliendo la normativa pertinente, concientizando a la comunidad universitaria sobre la <u>huella ecológica de sus actividades</u> en pro de la <u>carbono-neutralidad</u>, investigando sobre alternativas de desarrollo ambientalmente <u>sostenible</u>, involucrando a las distintas comunidades y sectores del país, y desarrollando carreras y programas educativos <u>transversalizados</u> con una sólida ética ambiental.</p>
<p>Lineamiento 48: Fortalecer el CONED para que se consolide como la mejor alternativa de educación de personas adultas que no hayan finalizado sus estudios secundarios, mediante una oferta educativa pertinente, con componentes andragógicos y basada en la metodología a distancia.</p>	<p>Capítulo Academia</p>	<p>II: Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción.</p> <p>Lineamiento 48: Contribuir a la educación de personas adultas que no hayan finalizado sus estudios secundarios, mediante una oferta educativa pertinente, con componentes andragógicos y basada en la metodología a distancia, consolidando al CONED como la mejor alternativa a nivel nacional.</p>
<p>Lineamiento 49: Brindar, por medio de los colegios científicos adscritos a la UNED, formación integral y de altos valores costarricenses en el marco de un proceso educativo, con énfasis en la construcción de conocimientos sólidos y habilidades en los fundamentos de matemática, física, química, biología e informática,</p>	<p>Capítulo Academia</p>	<p>II: Resultado: Modificación: Ajuste en la redacción</p> <p>Lineamiento 49: Brindar, por medio de los colegios científicos adscritos a la UNED, formación integral, de altos valores costarricenses y derechos humanos, en el marco de un proceso educativo, con énfasis en la construcción de conocimientos sólidos y habilidades en los fundamentos de matemática, física, química, biología e informática, aprovechando la experiencia</p>

aprovechando la experiencia para innovar estrategias metodológicas y pedagógicas en la enseñanza de todas las ciencias.			para innovar estrategias metodológicas y pedagógicas en la enseñanza de las ciencias exactas y la tecnología.
Lineamiento 50: Incorporar el control interno y la gestión del riesgo, en todas sus etapas y dimensiones, a las funciones sustantivas de la universidad, impulsando la gestión del conocimiento e innovación en este campo y procurando la continuidad en los procesos académicos y administrativos de la UNED.	Capítulo Gestión	IV:	Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción Fortalecer el sistema de control interno con el fin de garantizar la continuidad de la gestión universitaria y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Lineamiento 51: Generar una visión conjunta del desarrollo institucional de la UNED mediante procesos de planificación de largo, mediano y corto plazo, definiendo y evaluando indicadores vinculados con la creación de valor público, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el logro de la estrategia institucional.	Capítulo Gestión	IV:	Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción Generar una visión conjunta del desarrollo institucional de la UNED mediante procesos articulados de planificación de largo, mediano y corto plazo, definiendo y evaluando indicadores vinculados con la creación de valor público, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el logro de la estrategia institucional.
Lineamiento 52: Promover el teletrabajo, mediante las TIC, como instrumento para la modernización, la reducción de costos, el incremento en la productividad, y la conciliación de la vida personal, familiar y	Capítulo Gestión	IV:	Resultado: Modificación: Nueva propuesta de redacción Fortalecer la modalidad de teletrabajo como instrumento que coadyuva en la innovación de los procesos institucionales, la reducción de costos y el incremento de la productividad y la mejora en la calidad de vida de las personas funcionarias,

<p>laboral, así como la inserción al trabajo, el desarrollo laboral en los territorios y la protección del ambiente.</p>		<p>considerando los cambios organizaciones, el contexto, una modalidad más flexible; dado que facilita la generación e inserción al trabajo el desarrollo laboral y social de los territorios, así como la protección del ambiente, siempre en corresponsabilidad entre la universidad y las personas funcionarias en la vida personal, familiar y laboral.</p>
--	--	---

3. Resultado general de la revisión

Considerando los puntos expuestos anteriormente, se presenta la nueva estructura de capítulos, así como los resultados finales de la revisión por lineamiento y la redistribución que se determinó:

Nuevo capítulo	Nueva numeración
Capítulo I: Principios Orientadores de la UNED	Lineamiento 1: Democratizar la educación superior, cuya misión es la de ofrecer educación universitaria a distancia fundamentada en la inclusión social y la búsqueda de la equidad territorial para llevarles formación a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que, por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real, equitativa e igualitaria en la sociedad.
	Lineamiento 2: Fortalecer el respeto a los derechos humanos en la UNED mediante su transversalización en todo el quehacer universitario, con espacios que favorezcan su aplicación en el más amplio y respetuoso diálogo intercultural y de saberes.
	Lineamiento 3: Promover la reflexión, el estudio, la investigación y la extensión universitaria sobre la problemática socioambiental y la sostenibilidad desde un enfoque ecocéntrico y una ética ambiental biocéntrica.
	Lineamiento 4: Fortalecer y defender la autonomía universitaria, en función de la independencia consagrada en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política de Costa Rica, la cual le provee a la Universidad la facultad de autoorganizarse, autogobernarse, definir su propio desarrollo académico, promover el pensamiento crítico, la libertad de cátedra y asegurar la diversidad y confrontación de opiniones; además de la administración de los recursos y la defensa de su financiamiento.
	Lineamiento 5: Promover la gestión y cultura institucional basada en la transparencia, el valor público, la responsabilidad social universitaria, la rendición de cuentas y la no discriminación. De manera que se incentive el desarrollo de la participación ciudadana, así como la reforma, la mejora y el enriquecimiento de los procesos democráticos, con el objetivo de optimizar la eficacia y eficiencia en el funcionamiento de su institucionalidad.
	Lineamiento 6: Concebir la ética como un principio orientador de las acciones institucionales e individuales, de modo que respondan con plena consciencia, propiedad y transparencia a los objetivos y fines de la institución.
	Lineamiento 7: Fundamentar sólidamente el valor público de las universidades estatales y en especial de la UNED de conformidad con su misión institucional ante la sociedad y sus diversos actores económicos, políticos y sociales, destacando la importancia de la modalidad a distancia y el uso de herramientas tecnológicas apropiadas como elemento diferenciador, pertinente y moderno que contribuye a la creación de mayores capacidades individuales y colectivas para un

	<p>desarrollo equitativo, igualitario e inclusivo que brinde mejores condiciones de vida para todas las personas del país.</p>
<p>Lineamiento 8: Potenciar la confianza y legitimidad que posee la UNED en la sociedad costarricense, a partir de la evidencia y divulgación de su valor público en cuanto al acceso, la calidad y la igualdad de oportunidades, postulados propios de su establecimiento como institución democratizadora de la educación superior. Para ello debe evaluar en forma clara y fundamentada su aporte a la sociedad costarricense, por medio de la movilidad ascendente y su pertinencia social, la ética profesional, el desarrollo del conocimiento científico, pluri e intercultural, ambiental y artístico en relación con los recursos públicos disponibles.</p>	
<p>Lineamiento 9: Promover la participación activa de la Universidad en los órganos de discusión, de gobierno y de cooperación, vinculados y dinamizados con innovación; con el fin de contribuir con las metas de desarrollo de las distintas realidades territoriales y del país.</p>	
<p>Lineamiento 10: Generar espacios de reflexión, diálogo e interacción entre la universidad y la diversidad de actores y sectores que permitan establecer rutas particulares para una mejor comprensión de las dinámicas y realidades presentes en los territorios para la definición de programas y actividades educativas, científicas y culturales pertinentes, que a la vez intervengan en la transformación ambiental, social, económica, política y cultural de comunidades.</p>	
<p>Lineamiento 11: Incidir en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas mediante un enfoque territorial, así como actividades de investigación y extensión, con el propósito de mejorar el bienestar integral de la población costarricense, particularmente de aquellos sectores más vulnerados y de las poblaciones estudiantiles de la UNED.</p>	
<p>Lineamiento 12: Erradicar las desigualdades y discriminaciones en las poblaciones estudiantiles, así como en las personas funcionarias de la UNED, mediante la aplicación del enfoque de Derechos Humanos, la transversalización de la perspectiva de género y la interseccionalidad en las actividades de docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y gestión universitaria; para ello, se deben identificar y remover los obstáculos que impiden la igualdad de género, además de un análisis permanente de la incidencia de las políticas y los programas universitarios para lograrlo.</p>	
<p>Lineamiento 13: Prevenir, evitar y erradicar las conductas de hostigamiento sexual y acoso laboral y académico, la discriminación e intolerancia por razones de identidad de género u orientación sexual, cultural, religiosa, étnica, etaria y otras manifestaciones de odio que perjudiquen la integridad de la persona.</p>	
<p>Lineamiento 14: Promover el respeto, la amabilidad y la atención en el trato como valores imprescindibles, así como las condiciones óptimas de salud integral, la seguridad laboral, el diálogo y el análisis de los problemas laborales e interpersonales.</p>	
<p>Lineamiento 15: Realizar procesos académicos y de gestión dentro de un marco de respeto a la naturaleza, procurando el cumplimiento de la normativa pertinente, la concientización y el involucramiento de la comunidad universitaria y nacional sobre la huella ecológica de sus actividades en pro de la carbono-neutralidad, la investigación sobre</p>	

	alternativas de desarrollo ambientalmente sostenibles, y el desarrollo de carreras y programas educativos transversalizados con una sólida ética ambiental.
Capítulo II: Academia	Lineamiento 16: Crear, gestionar y difundir conocimiento mediante el estudio sistemático de la realidad, la construcción de modelos teórico-prácticos, la reflexión y el debate científico orientado a la investigación en las distintas áreas del conocimiento, con énfasis en procesos académicos y metodologías a distancia. Lo anterior, con apoyo de un sistema consolidado de investigación, dinámico y generador de redes internas, nacionales e internacionales, en procura de mejorar las condiciones de vida de las diversas comunidades a las que atiende la universidad.
	Lineamiento 17: Consolidar estrategias orientadas a favorecer la diversificación, la calidad, la sostenibilidad y la pertinencia de la oferta académica, con una visión prospectiva que incluya diversas perspectivas epistemológicas y la flexibilidad curricular en su dimensión inter y transdisciplinar, territorial, nacional e internacional.
	Lineamiento 18: Potenciar la extensión y la acción social como quehacer que posibilite relaciones de reciprocidad entre la Universidad y las realidades sociales y culturales, de forma que el territorio constituya el eje integrador de la acción universitaria vista desde un enfoque multidimensional e intercultural y que articule los ámbitos económico, social, político, cultural y natural.
	Lineamiento 19: Articular el amplio ejercicio de la docencia a distancia, la investigación, la extensión universitaria, en torno a la generación de conocimiento y la promoción del diálogo social, mediante la acción docente, la difusión de la información, la divulgación científica y la producción de materiales.
	Lineamiento 20: Incidir en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas con un enfoque territorial, por medio de las actividades de investigación y extensión, en aras de mejorar el bienestar integral de la población costarricense, particularmente de aquellos sectores más vulnerables y de las poblaciones estudiantiles de la UNED.
	Lineamiento 21: Promover la diversificación, ampliación e internacionalización de la oferta académica orientada a la creación de cursos y asignaturas de alto alcance e impacto, así como programas técnicos y carreras con doble titulación y titulación conjunta institucional, nacional e internacional; con el propósito de generar una oferta pertinente, oportuna, multilingüe, intercultural y de calidad, que fomente la cooperación e integración con otras instituciones de educación superior, en la búsqueda de la excelencia académica.
	Lineamiento 22: Fortalecer los programas de posgrado mediante la consolidación de su calidad académica, su pertinencia y la definición de sus procesos a partir de líneas de investigación, la educación en línea y la forma en la cual se interrelaciona con el estudiantado, la extensión y el entorno nacional e internacional.
	Lineamiento 23: Desarrollar propuestas innovadoras en la evaluación formativa, sumativa y auténtica de los aprendizajes, caracterizadas por su continuidad, rigurosidad, validez y confiabilidad, acordes con las características del objeto de conocimiento, el grado académico, el aprovechamiento de las tecnologías y la modalidad de educación a distancia.

	<p>Lineamiento 24: Desarrollar programas propedéuticos para el fortalecimiento de las capacidades académicas y digitales básicas de las personas estudiantes, para el éxito académico en la educación a distancia.</p>
	<p>Lineamiento 25: Promover la libertad de cátedra por medio del pensamiento autónomo de las personas académicas y estudiantes en el marco del auténtico debate académico, mediante la confrontación argumentada y fundamentada entre diversas posiciones, al mismo tiempo que se garantizan no solo la protección contra interferencias externas, sino los deberes inherentes a tal derecho.</p>
	<p>Lineamiento 26: Fortalecer la accesibilidad y la conectividad del estudiantado, en concordancia con el respeto al derecho a la educación, ampliando la disponibilidad de servicios y recursos digitales, así como su participación en la generación, divulgación y difusión del conocimiento.</p>
	<p>Lineamiento 27: Fortalecer la modalidad educativa a distancia de la UNED, con apoyo intensivo de tecnologías digitales, de manera innovadora, flexible, intercultural, democrática, accesible, inclusiva, igualitaria y en línea, promoviendo un aprendizaje significativo y de calidad para todas las personas mediante estrategias educativas en función de cada contexto social, cultural y económico.</p>
	<p>Lineamiento 28²: Promover el acceso a la educación, la cultura y la libre expresión de ideas y conocimientos desde un posicionamiento independiente, plural, reflexivo y crítico, mediante un sistema de Medios de Comunicación UNED que se fundamente en un enfoque transmedia, difundido a través de radio, televisión y web, dando voz a las comunidades, articulando con los actores de la academia, de los territorios y los medios, elevando el valor público de la UNED.</p> <p>Lineamiento 29: Fortalecer la Editorial como productora de materiales en sus diversos formatos, promotora de las artes, las ciencias, la tecnología, la cultura y la producción didáctica, en trabajo articulado e integrado con los diversos actores institucionales y de la comunidad nacional.</p> <p>LINEAMIENTO 30³: Fortalecer la Dirección de Producción de Materiales Didácticos como la dependencia que ofrece servicios de asesoría técnico-pedagógica y producción de materiales audiovisuales, multimedia interactivos, escritos, procesos de videocomunicación y gestión de los entornos virtuales de aprendizaje.</p>
<p>Capítulo III: Población</p>	<p>Lineamiento 31: Promover el desarrollo integral de la persona estudiante mediante programas y servicios de vida estudiantil que faciliten el ingreso, la permanencia, el logro académico y el aprendizaje a lo largo de la vida, de manera articulada con el sistema de educación a distancia.</p>
	<p>Lineamiento 32: Fortalecer y diversificar los programas de becas y apoyo estudiantil con criterios de igualdad social, sostenibilidad y justicia territorial, disponiendo de una</p>

² Se incorpora este lineamiento pues por error involuntario de la Comisión se omitió

³ Se crea un nuevo lineamiento como respuesta a moción presentada y que vota afirmativamente

	<p>dotación adecuada de recursos propios, complementada con otros fondos generados por medio de fuentes de financiamiento externo.</p>
	<p>Lineamiento 33: Favorecer la inclusión social, la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto por la diversidad, con el fin de contribuir integralmente en el desarrollo de la población estudiantil y graduada de la UNED.</p>
	<p>Lineamiento 34: Brindar a las poblaciones estudiantiles, materiales y recursos educativos en diversos formatos, adecuados a estilos de aprendizaje y necesidades específicas, mediante el uso de medios de comunicación, procesos de producción eficaces, eficientes, oportunos y con altos estándares de calidad que respondan a los avances en el campo de conocimiento, a los requerimientos de aprendizaje y que contribuyan al desarrollo de una sociedad más participativa y justa.</p>
	<p>Lineamiento 35: Promover en la persona estudiante el desarrollo de capacidades para el aprendizaje a lo largo de la vida que propicien la mejora personal, profesional y social de la persona graduada, con el fin de que se involucre activamente en la política, la gestión, el desarrollo académico de la universidad y el desarrollo integral del país.</p>
	<p>Lineamiento 36: Promover, garantizar y defender la autonomía del movimiento estudiantil y la participación de las personas estudiantes en los espacios académicos, de gobierno, gestión y las diversas áreas de la vida universitaria.</p>
	<p>Lineamiento 37: Fortalecer la accesibilidad y la conectividad del estudiantado, en concordancia con el respeto al derecho a la educación, ampliando la disponibilidad de servicios y recursos digitales, así como su participación en la generación, divulgación y difusión del conocimiento.</p>
<p>Capítulo IV: Gestión</p>	<p>Lineamiento 38: Mejorar de forma continua la estructura organizacional y funcional de la UNED, fortaleciendo primordialmente las áreas y procesos sustantivos, en respuesta a la misión, la regionalización, las poblaciones estudiantiles, al modelo de educación a distancia de la UNED y al contexto, bajo principios organizacionales que faciliten el flujo de información, la distribución de responsabilidades y que aclaren las relaciones de autoridad y establezcan una distribución de recursos y funciones adecuada a las exigencias y al cumplimiento de los fines institucionales.</p>
	<p>Lineamiento 39: Fortalecer la funcionalidad del quehacer de la vida estudiantil y la extensión mediante la creación y consolidación de las vicerrectorías respectivas; así como la estructura oportuna para la academia, en respuesta al modelo de educación a distancia, las necesidades y oportunidades del contexto, del quehacer docente, el desarrollo integral de las poblaciones estudiantiles, la regionalización, la investigación y la extensión, para que la Universidad pueda continuar el mandato dado en la misión y visión, de forma eficiente y generando valor público.</p>
	<p>Lineamiento 40: Fortalecer la sostenibilidad financiera de la UNED mejorando el modelo de planificación en la gestión universitaria, orientándola al logro del equilibrio presupuestario, y garantizando el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>
	<p>Lineamiento 41: Promover la articulación y mejora de los mecanismos de vinculación remunerada por medio de la FUNDEPREDI y la comercialización de los productos y servicios de la Universidad para generar nuevos recursos, necesarios para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y la extensión al servicio de diversos sectores</p>

	de la sociedad costarricense, así como el enriquecimiento de las capacidades del personal académico y de las poblaciones estudiantiles en sus respectivas disciplinas, facilitando la promoción, el financiamiento, la ampliación y el mejoramiento en la oferta y proyección de los servicios académicos y técnicos remunerados.
	Lineamiento 42: Establecer un modelo de gestión organizacional de la Universidad que permita mejorar el desempeño integral de la persona funcionaria, promoviendo la cultura de la mejora continua, la innovación y el aprovechamiento de las herramientas TIC, y establezca las bases sólidas para una transformación digital que fortalezca e integre los procesos, productos, servicios y las relaciones socioculturales, para el logro de los objetivos institucionales.
	Lineamiento 43: Propiciar el desarrollo integral del talento humano con la puesta en marcha de procesos, programas y acciones de formación y capacitación, bajo un modelo planificado centrado en la persona, que considere los procesos sustantivos y las necesidades de la Universidad y se oriente a la motivación, el crecimiento y la promoción de la cultura de la formación y la capacitación en el personal universitario, de manera que se pueda desarrollar de forma óptima y medible el desempeño de las funciones de quienes contribuyen a la eficiencia, el desarrollo y transformación de la Universidad.
	Lineamiento 44: Certificar y acreditar la calidad de la gestión institucional para que los productos y servicios cumplan con los estándares de excelencia propios de una universidad pública. En concordancia, el modelo de gestión universitaria de la UNED procura el mejoramiento continuo de los procesos institucionales hacia la eficiencia en el uso de los recursos y el logro de los objetivos, constituyendo así la base de la evaluación global de la Universidad.
	Lineamiento 45: Gestionar acciones para una mejora continua del clima organizacional enfocada en el bienestar integral de las personas funcionarias, como componente esencial del desarrollo institucional.
	Lineamiento 46: Fortalecer el sistema de control interno con el fin de garantizar la continuidad de la gestión universitaria y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
	Lineamiento 47: Generar una visión conjunta del desarrollo institucional de la UNED, mediante procesos articulados de planificación de largo, mediano y corto plazo, definiendo y evaluando la gestión institucional por medio de indicadores vinculados con la generación de valor público basado en la Misión, Visión, el Plan de Desarrollo Institucional, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
	Lineamiento 48: : Fortalecer la modalidad laboral de teletrabajo, que coadyuva en la innovación de los procesos institucionales, la efectividad de los servicios ofertados y la mejora en la calidad de vida de las personas funcionarias; considerando los cambios organizacionales en contexto, al ser una modalidad más flexible que facilita la generación e inserción al trabajo, el desarrollo laboral y social de las comunidades en los territorios, así como la protección del ambiente; siempre en corresponsabilidad social entre la Universidad y las personas funcionarias en la vida personal, familiar y laboral.
	Lineamiento 49⁴: Realizar acciones afirmativas por la igualdad y la equidad de oportunidades en la empleabilidad de los diferentes grupos poblacionales que se

⁴ Se crea un nuevo lineamiento como respuesta a moción presentada y que vota afirmativamente.

	encuentren en condiciones de vulnerabilidad, para promover la inclusión de conformidad con la normativa nacional e internacional.
--	---

Conclusiones

Conclusión	Justificación
Reestructuración de los capítulos del documento	<p>En documento original se estructuró en cinco capítulos los cuales son:</p> <p>Capítulo I. Principios orientadores de la Universidad Estatal a Distancia Capítulo II. Compromisos de la Universidad Estatal a Distancia Capítulo III. Desarrollo académico Capítulo IV. Desarrollo estudiantil Capítulo V. Gestión universitaria</p> <p>Para lo que se determina la siguiente nueva estructura:</p> <p>Capítulo I: Principios orientadores de la UNED Capítulo II: Academia Capítulo III: Poblaciones estudiantiles Capítulo IV: Gestión</p> <p>Se considera la nueva estructura más clara y atinente al contenido de los lineamientos presentados y enfocada en la macro gestión universitaria; además de facilitar la forma de vincularse con las acciones institucionales que se derivan de los LPI como lo son la planeación y la formulación de los proyectos institucionales.</p> <p>La nueva estructura permitió identificar similitudes en los lineamientos, lo cual permitió replantear la redacción.</p>





Conclusión	Justificación
Modificación de los lineamientos	<p>Considerando los aportes de los assembleístas y demás citados en el Marco referencial, se modifican los lineamientos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Se mantienen originales:</u> 8-9-27-33-41- • <u>Presentan ajustes en el texto:</u> 1-2-3-4-6-7-10-18-21-22-29-32-38-42-43-44-47-49 • <u>Se plantea nueva propuesta de redacción:</u> 5-13-15-16-17-19-23-24-25-26-28-34-37-45-48-50-51 • <u>Se unifican:</u> (12 y 30) – (14 y 46) – (20 y 40) - (31 y 35) • <u>Se elimina:</u> 36

Conclusión	Justificación
Eliminación del lineamiento 36 (numeración original)	<p>En la revisión, se determinó que la intencionalidad del lineamiento, así como de manera específica varios de los elementos que se citan, ya fueron contemplados en la redacción de otros lineamientos. Los elementos abordados en otros son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor público • Integralidad en la funcionalidad • Manejo de recursos y medios • Gestión del conocimiento • Satisfacción de las necesidades

Recomendaciones

Tema	Alfabetización mediática e informacional
Recomendación	Inclusión, en los proyectos, de estrategias para promover la alfabetización mediática e informacional en todas las comunidades del país, como eje transversal para el desarrollo de la ciudadanía digital entendida no solo como el manejo de las tecnologías, sino también desde el uso crítico de los procesos de comunicación detrás de esos medios y el desarrollo de competencias para generar contenido propio.
¿Quién?	Las personas que trabajan el Plan de Desarrollo Institucional y demás planes.
¿Cómo?	Desarrollando la identidad del proyecto y la respectiva formulación y programación.
Justificación	Elementos del contexto, el uso y acceso a la información (infodemia), entro otras acciones que han venido a variar la forma en que se realizan las funciones y los procesos institucionales.

Anexos

Descripción del anexo	Documento
Actas de las sesiones ordinarias de la Asamblea Universitaria Representativa que fueron insumo de la revisión de los lineamientos.	 ACTAS-AUR-LPI.rar
Documento original, presentado a la AUR y que se asigna la revisión a la comisión en concordancia con los aportes de los asambleístas.	 Lineamientos Politica Institucional
Plan Nacional de la Educación Superior para el quinquenio 2021-2025 (PLANES 2021-2025).	 OF-OPES-176-2020- DPI_PLANES (fd).pdf
Plan de trabajo del rector don Rodrigo Arias Camacho.	 Plan de trabajo Rodrigo Arias oficial